

**JORNADA**  
**“LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD Y MEDIACIÓN EMPRESARIAL: NUEVAS OPORTUNIDADES PARA PYMES Y AUTÓNOMOS”**  
**Ciudad Real, 17 de septiembre de 2015**  
**Cámara de Comercio e Industria, 11:30-14:00 horas**

Los autónomos se enfrentan a la obligación de responder ilimitadamente con sus bienes, presentes y futuros, de sus actos mercantiles. Esta situación se agrava cuando se ven obligados al cierre de su actividad y se encuentran inmersos en un proceso en el que no solo pierden los bienes relacionados con su negocio, sino también los personales, además de estar ligados a deudas con las entidades financieras, administraciones públicas, proveedores, etc., sean o no culpables de esta situación.

El gobierno central ha puesto en marcha la “Ley de la Segunda Oportunidad”, que tiene como objetivo paliar los efectos de los fracasos profesionales y las consecuencias de éstos en un gran número de empresarios y autónomos. En esta Jornada se darán a conocer detalladamente las herramientas legales existentes para dar una visión de las posibilidades que ofrece esta nueva Ley.

La Ley refuerza el papel de las Cámaras de Comercio en la mediación concursal, además de poder auxiliar a los comerciantes y autónomos en materias, tales como las de asesoramiento, preparación de solicitudes de designación de mediador, acuerdos extrajudiciales de pagos, evaluación de propuestas de convenios, etc., a fin de facilitar los trámites en los procedimientos concursales que corresponda cumplir al deudor.

## Dirigido a

Economistas, abogados, empresarios, autónomos, emprendedores, gestorías administrativas y, en general, todas aquellas personas interesadas en la mediación civil y mercantil.

## Programa

### 11:30 h. Apertura

*D. Mariano León Egido, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real*

*D. Julio Fuentes Gómez, Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia*

### 11:40 h. Posibilidades de reducción de la deuda empresarial con la Ley de Segunda oportunidad: régimen jurídico del acuerdo extrajudicial de pagos

*D. Julio Fuentes Gómez, Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia*

### 12:25 h. El Instituto de la Mediación. La figura de la Mediación concursal y su intervención en el acuerdo extrajudicial de pagos

*D. Juan José Losa Benito, Abogado, Administrador concursal, Profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha*

### 13:10 Mesa redonda, con las intervenciones de:

#### “Alternativas al concurso en los supuestos de insolvencia del empresario”

*Dña. María Ángeles Alcalá Díaz, Catedrática (ac.) de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha, Ex Directora General de Registros y Notariado*

#### “Tramitación judicial de la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho”

*Dña. María Jesús Alarcón Barcos, Presidenta de la Audiencia Provincial de Ciudad Real*

“La protocolización del acuerdo extrajudicial de pagos”, *Dña. María Paz Canales Bedoya, Notaria*

“Posibilidades de actuación de las Cámaras en la Mediación concursal”, *D. Mariano León Egido*

## Más información e inscripciones

### [CONVOCATORIA Y FICHA DE INSCRIPCIÓN](#)

En página web [www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)

Área de Desarrollo Empresarial / Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real

Juana Fernández-Luengo

Teléfono: 926 27 44 44 / Fax: 926 25 56 81

[formacion@camaracr.org](mailto:formacion@camaracr.org)